El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 4143.010.32.0749-2020, cuya descripción es: "Construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan de Ampudia – sede principal, ubicada en la Carrera 12 No. 57-13 del Barrio la Base de la ciudad de Cali, en desarrollo del proyecto "Adecuación de infraestructura física en las instituciones educativas oficiales de Cali". BP 26001341. Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Patricia Bedoya Alvarado	Abogada
Técnico	Tulio Enrique Rivera Muñoz Martha Ligia Velez Sanchez	Profesional Universitario Ingeniera civil
Financieros	Paula Andrea Castellanos Forero	Administrador de Empresas

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Despacho (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Fecha: 10.06.2020

TULIO ENRIQUE RIVERA MUÑOZ
Fecha: 10.06.2020

MARTHA LIGIA VELEZ SANCHEZ
Ingeniera Civil

PAULA ANDREA CASTELLANOS FORERO
Fecha: 10.06.2020

Proyectó: Patricia Bedoya Alvarado – Abogada
Revisó: Alexandra Monedero Rivera – Subsecretaria de Despacho – Subsecretaría de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.